



ANUNCIO

Aprobada inicialmente por la Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 200, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de octubre de 2024, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de tratamiento y reciclaje de residuos sólidos urbanos, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

El acceso al expediente íntegro se realizará a través del portal de transparencia de la Mancomunidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchena, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Juan Manuel Rodríguez Domínguez

|                               |                                                                         |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | CvPdoiUuzCQI/ijE4mJh0w==                                                | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Manuel Rodriguez Dominguez                                         | Firmado | 31/10/2024 09:25:18 |
| Observaciones                 |                                                                         | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CvPdoiUuzCQI/ijE4mJh0w== |         |                     |

